

Reunión n° 1318
Sesión ordinaria n° 36
40° Período de Sesiones Ordinarias
15 de noviembre de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Lic. César Leonardo Arias

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CRESPO, Miryhan Beatriz
MUÑIZ, Gustavo Javier

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 287/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 282 y 283/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración n° 012/12. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, que realice un cronograma anual y permanente de visitas educativas de alumnos al Parque Eólico Rawson.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.2. Proyecto de Ley n° 199/12. Aprueba el convenio para la Construcción y Consolidación de Plataformas Informáticas Provinciales, con el objeto de registrar y actualizar información para el área específica de la niñez, adolescencia y familia.

2.3. Proyecto de Ley n° 200/12. Aprueba el convenio "EMTA 2012" suscripto entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, para dar cumplimiento a la "Encuesta Mundial sobre Tabaco en Adultos 2012".

2.4. Proyecto de Resolución n° 217/12. Solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la asignación de personal policial permanente desde diciembre a marzo de cada año en el puesto El Desempeño, por ser el lugar de ingreso y egreso del Área Natural Protegida Península Valdés.
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.5. Proyecto de Ley n° 107/12. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías del recién nacido.
- Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

2.6 y 2.7. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución n° 220 y de Declaración n° 148/12. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial, respectivamente, la participación de atletas chubutenses de la Agrupación El Atleta en la IV Edición de la Maratón Internacional de las Islas Malvinas, a realizarse el 17 de marzo de 2013.
- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 230/12. Solicita que se declare de interés legislativo el reconocimiento por su "Aporte a la libertad de expresión, la diversidad, la participación, el desarrollo y la pluralidad de voces" a LU 90 Canal 7 de Chubut.
- Oradores: Diputados Reyes (FPV) y Risso (UCR).

2. Proyecto de Resolución n° 231/12. Expresa su respaldo a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y sus delegaciones de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew, en el trabajo que llevan adelante en nuestro país y haciendo acatar la obligación de desinversión sea quien sea el titular de los monopolios y exigen una aplicación integral de la ley.
- Oradores: Diputados Reyes y Martínez (FPV), Risso y Lizurume (UCR).

3. Proyecto de Declaración n° 154/12. Solicita al Poder Ejecutivo profundizar el abordaje del conflicto de los ex ypefianos de Comodoro Rivadavia y que se brinde información pública respecto de los funcionarios que participan de la gestión.
- Oradores: Diputados Montes y Petersen (FPV).

4. Proyecto de Resolución n° 232/12. Declara de interés legislativo el “Foro de concejales y titulares de comunas rurales de la Comarca Senguer - Golfo San Jorge”, que se desarrollará los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año en la localidad de Sarmiento.

-Orador: Diputado Villagra (FPV).

5. Consideraciones sobre el crecimiento de la clase media en Argentina según el Banco Mundial.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y García (PJ).

6. Consideraciones sobre la inconstitucionalidad de la ley de aseguradoras de riesgos del trabajo, pedida por el Colegio de Abogados de Capital Federal.

- Orador: Diputado García (PJ).

7. Proyecto de Resolución n° 233/12. Solicita a la Ministra de Economía y Crédito Público de Chubut que informe datos correspondientes a los ingresos a la Tesorería General de la Provincia, producto de las Letras de Tesorería emitidas en el marco del Programa Global de Endeudamiento.

- Orador: Diputado García (PJ).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 234/12. Propicia requerir al Gobierno Nacional que se abstenga de exigir el desistimiento de la acción y del derecho de los juicios que la Provincia del Chubut posea contra el Estado Nacional como condición para incorporarla en el “Plan de desendeudamiento de las provincias argentinas”.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ) y Risso (UCR).

9. Consideraciones sobre las gestiones de gobierno justicialistas desde 1990 a la fecha.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

10. Proyecto de Resolución n° 235/12. Solicita al Poder Ejecutivo que informe diversos datos sobre el Sistema Registral de Publicidad Oficial y contratos de Publicidad realizados desde del 1° de enero del 2012 a la fecha.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

VI - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a quince de noviembre de dos mil doce, siendo las 10,40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 287/12

SR. SECRETARIO (Arias): Resoluciones nros. 282 y 283/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Arias): Proyecto de Ley n° 202/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se establece que para todas las acciones judiciales previstas en el artículo 4º, último párrafo de la Ley Nacional n° 26773, que aprobó el nuevo régimen para la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, serán competentes en la Provincia del Chubut los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Arias): Proyecto de Ley n° 201/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio ENGHo 2012, suscripto entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, que tiene por objeto dar cumplimiento a la "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Arias): Nota del Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 268/12 de esta Legislatura, con referencia al Plan Nacional del Langostino.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Arias): Nota del Colegio de Psicólogos de la Provincia del Chubut enviando sus consideraciones con respecto al Proyecto de Ley nº 159/12 que se encuentra en estudio en esta Legislatura, referido a la regulación del ejercicio de la profesión de Técnico Superior en Intervenciones Grupales Institucionales y Comunitarias o título equivalente en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

A continuación damos tratamiento al segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones

- 2.1. -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 012/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 012/12, presentado por los diputados Lizurume y Riso, del Bloque Unión Cívica Radical, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, realizara un cronograma anual y permanente de visitas educativas de alumnos de las escuelas provinciales al Parque Eólico Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

La Comisión, con buen criterio, modificó el proyecto. No es un cronograma anual, sino que lo que el proyecto solicita es que se propicie, a través del Ministerio de Educación, la visita de los colegios al Parque Eólico.

Sin dudas, defender los recursos renovables, es un principio que nos comprende y nos involucra a todos. En las currículas de los colegios secundarios el tema de los recursos renovables es una consideración muy importante.

La empresa ha ofrecido la oportunidad para que nuestros jóvenes conozcan lo que es, para el presente y para el futuro, el tema de lo que es la energía de los recursos renovables.

Por ello consideramos que es importante y agradezco a la Comisión esta reforma que se formuló y la aprobación del proyecto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, propicie visitas educativas al "Parque Eólico Rawson" para los alumnos de las escuelas del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 199/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 199/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio para la Construcción y Consolidación de Plataformas Informáticas Provinciales, con el objeto de registrar y actualizar la información sobre políticas, acciones, prestaciones o servicios para el área específica de la niñez, adolescencia y familia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio para la Construcción y/o Consolidación de Plataformas Informáticas Provinciales, suscripto el día 19 de junio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 023, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 8 de agosto de 2012, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a transferir a la Provincia del Chubut, la suma total de pesos doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos (\$ 254.500,00), en concepto de subsidio no reintegrable, con destino a financiar con exclusividad los objetivos previstos del proyecto que se adjuntan como anexos I y II del presente convenio.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY N° 200/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 200/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio "EMTA 2012" suscripto entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, que tiene por objeto dar cumplimiento a la "Encuesta Mundial sobre Tabaco en Adultos 2012".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase el convenio EMTA 2012 suscripto el 26 de abril de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Directora, licenciada Ana María Edwin, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General, licenciado Fernando H. Laveglia, que se encuentra registrado en el tomo 2, folio 289, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 28 de mayo de 2012, ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto n° 1020/12, y que tiene por objeto dar cumplimiento a la "Encuesta Mundial sobre Tabaco en Adultos 2012".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 217/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 217/12, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la asignación de personal policial en forma permanente, equipamiento e infraestructura necesaria, durante los meses de diciembre a marzo de cada año, en el puesto El Desempeño, por ser el lugar de ingreso y egreso del Área Natural Protegida Península Valdés.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto surge por la necesidad de fortalecer las tareas de control y vigilancia del cuerpo de guardafaunas que se desempeña en el área de Península Valdés.

Dicha área presenta una complejidad muy importante, cuenta con una superficie total protegida de 887.775 hectáreas, donde se encuentran más de cincuenta propiedades rurales, la localidad de Puerto Pirámide y demás asentamientos humanos permanentes y temporales.

Se llevan a cabo también actividades de turismo, ganadería, pesca, maricultura artesanal, así como también actividades de investigación científica, fotografía y filmación. Durante el año 2011 han ingresado en el puesto El Desempeño 325.722 visitantes.

Cabe recordar que Península Valdés fue creada como área natural protegida provincial mediante Ley XI N° 20 en diciembre de 1999 y la UNESCO la declaró patrimonio mundial de la humanidad por su valor universal excepcional.

La responsabilidad asumida entonces por la República Argentina y por la Provincia del Chubut, como responsable directa de la administración de esta Área Natural Protegida Península Valdés, le exige potenciar la coordinación y articulación de acciones con las distintas instituciones de su jurisdicción, a los fines de cumplir con los objetivos de conservación del área.

Es por ello que le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, una asistencia especial en control y vigilancia, previniendo el delito y colaborando en la prevención del medio ambiente.

Por eso solicito el acompañamiento de mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se sirva disponer, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la asignación de personal policial en forma permanente durante los meses de diciembre a marzo de cada año, en el puesto El Desempeño, como punto estratégico por ser el único lugar de ingreso y egreso del Área Natural Protegida Península Valdés - Patrimonio de la Humanidad; estableciendo la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria, considerando la provisión de vehículos especiales para tránsito todo terreno y patrullero urbano.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se sirva coordinar y articular con la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, como autoridad de aplicación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, tareas de control, vigilancia, de prevención del delito y del medio ambiente, así como participar en la elaboración, desarrollo y ejecución de los programas, planes y demás herramientas de gestión que se instrumenten, a los fines de fortalecer las tareas de control y vigilancia del cuerpo de guardafaunas que se desempeña en el área.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados... Perdón, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Cada vez que tengo la oportunidad -y ésta es una de ellas-, vuelvo a reiterarlo: este tipo de cuestiones, que son tan variadas y están vinculadas al mismo tema, demandan de parte del Estado Provincial de una buena vez un plan integral, que contemple todas las alternativas y todas las circunstancias, porque si cada vez que se plantea una necesidad...

Vamos a acompañar, obviamente, compartimos la preocupación. Pero son todas propuestas y cuestiones aisladas que están vinculadas a una obligación central del Estado, de fijar una política que contemple de una buena vez en un Plan Integral de Seguridad la realidad de la provincia del Chubut. Éstas son cuestiones aisladas, importantes obviamente pero que muestran la falencia del Estado.

Más allá de que vamos a acompañar, ésta es una oportunidad para pedir otra vez a la Secretaría de Seguridad que escriba más y que elabore de una buena vez y que lo podamos debatir entre todos un Plan Integral de Seguridad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 107/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 107/12, presentado por los diputados Di Perna, Romero, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías del recién nacido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, la Ley nacional n° 26279, de pesquisa neonatal, señala la obligación de todas las instituciones prestadoras de salud tanto públicas como privadas de establecer en los primeros días de vida de los bebés toda una serie de detecciones de posibles enfermedades metabólicas del recién nacido, como la fenilcetonuria, la galactosemia, la fibrosis quística, etcétera.

Lo que nosotros proponemos es la adhesión a esta ley nacional, dado que la prevención en salud siempre es el arma más eficaz contra cualquier tipo de patología. Teniendo en consideración estos temas, es que solicito la adhesión a la ley nacional.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. La Provincia de Chubut adhiere a la Ley nacional n° 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido, sancionada por el Congreso de la Nación el día 8 de agosto de 2007.

Artículo 2º. Derógase la Ley I nº 241 (antes Ley nº 4890).

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.6 Y 2.7 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 220/12 Y DE DECLARACIÓN N° 148/12

SR. SECRETARIO (Arias): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 220/12, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la participación de atletas chubutenses de la Agrupación El Atleta en la IV Edición de la Maratón Internacional de las Islas Malvinas, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, la inquietud ha sido elaborada y presentada por el diputado Gustavo Muñiz junto a quien les habla y el diputado Gómez, y tiene que ver con un pedido que hizo la Agrupación El Atleta de la ciudad de Trelew, por el que le solicitaron al diputado Muñiz en su momento que le demos la relevancia política a la maratón que se va a realizar en las Islas Malvinas el 17 de marzo de 2013.

Y una de las formas de hacerlo es, precisamente, a través del Poder Legislativo,

declarándolo de interés legislativo como se propicia a través del Proyecto de Resolución 220/12.

Por eso, agradecemos a los integrantes de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte por la deferencia de su trabajo. Lo otro es solicitarle al Poder Ejecutivo que la declare de interés provincial.

Sabemos de la relevancia política que tiene esta presencia de nuestros atletas en suelo malvinense, en nuestro suelo, en nuestro territorio porque, además de la presencia de nuestros atletas, participarán atletas que son veteranos de la guerra de Malvinas y, seguramente, además de la participación deportiva, tendrán ese momento tan particular de sentirse en nuestro territorio, en el que lucharon porque ese territorio siga siendo nuestro y, a su vez, allí están nuestros caídos en la guerra de Malvinas. O sea que, hay una serie de circunstancias que tienen que ver con este hecho deportivo que hace que nos expresemos de la manera que lo estamos haciendo y que le pidamos al Poder Ejecutivo que lo declare de interés provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Resolución n° 220.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés legislativo la participación de atletas chubutenses pertenecientes a la agrupación "El Atleta" (P.J. N° 3042) en la "Maratón Internacional de las Islas Malvinas" en su IV edición, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración N° 148/12, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la participación de atletas chubutenses de la Agrupación El Atleta en la IV Edición de la Maratón Internacional de las Islas Malvinas, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación de atletas chubutenses pertenecientes a la agrupación El Atleta (P.J. N° 3042) en la "Maratón Internacional de las Islas Malvinas" en su IV edición, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:03.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 230/12

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, es para presentar desde este Bloque, del Frente para la Victoria, dos proyectos de resoluciones. Uno versa sobre el respaldo que le damos desde esta Cámara a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual por el trabajo que está llevando adelante, tanto a nivel nacional como en las delegaciones en nuestra provincia. El otro es un proyecto de resolución declarando de interés legislativo el aporte a la libertad de expresión, la diversidad, la participación, el desarrollo y la pluralidad de voces, que le dio el AFSCA a Canal 7 de Chubut.

Es para su tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. RISSO: ¿Me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, quiero expresar que ese tipo de cuestiones sobre tablas es muy difícil, máxime cuando hablamos de que merecen un tratamiento y una investigación especial del Parlamento, máxime cuando hablamos del canal oficial.

El canal oficial -yo comparto- tiene que ser un mecanismo de expresión multicultural, de libertad de expresión. El canal oficial debe reflejar el pensamiento de todos, absolutamente de todos, sin ningún tipo de discriminación o censura.

Y le voy a decir más, el incumplimiento de esto que es una regla, un apotegma de la vida en república, no es patrimonio exclusivo de un gobierno en particular. El canal oficial o los canales oficiales -lo digo de esta manera para asumir lo que me corresponda como radical- siempre han expresado, en más o en menos, la opinión del oficialismo. Lo que está mal es la censura.

Yo entiendo y puedo entender que un canal sea la expresión multicultural, me parece excelente -no digo que el canal oficial no lo haga- que sea una vía de desarrollo y comunicación cultural entre las distintas expresiones y regiones de la Provincia -no digo que el canal oficial no lo haga-. Lo que está mal es la censura.

Así como en el pasado había diputados de esta Legislatura -cuando me tocó ser oficialista- que venían y me decían ¡estoy censurado!, ¡estoy censurado!, ahora lo digo yo.

Desde que empezó la actual administración creo que no salí nunca en el canal oficial. No porque sea una cuestión de que piense que es más o menos difusión, o porque me interese personalmente, sino porque representa una expresión personal, política, la que sea, que también tiene derecho a llegar a la audiencia que tiene el canal oficial.

Todo esto, las leyes, el 7D, lo que se presenta ante la sociedad como el control del Estado sobre la libertad de expresión -de lo que también voy a hablar en la Hora de Preferencia-, no lo voy a acompañar, porque comparto que Canal 7 sea un vínculo de expresión cultural.

Puedo compartir, controlar y ver si ha mejorado una gestión con respecto a la otra. No digo que el incumplimiento sea patrimonio -repito- de un partido político o de un gobierno en particular, porque quizás el gobierno de mi partido, en su momento, cometió el mismo error.

Lo que digo es que hoy para expresar y defender esto se deben dar ciertas condiciones -que personalmente no siento- más allá del debate que podemos dar sobre lo que va a ser el 7D Y sobre lo que va a hacer la AFSCA -Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual-, sobre la filosofía política de este organismo de control y lo que va a pasar el 7D.

No es porque quiera defender a ningún multimedio.

Pero así como digo que las expresiones periodísticas parciales forman parte del patrimonio cultural de un país- porque siempre ha habido diarios de derecha, de izquierda, de centro-, el Estado no puede responder con pensamientos y criterios parciales también del medio oficial.

Por eso no lo voy a compartir, ni voy a compartir la decisión de AFSCA por supuesto, porque entiendo que nos está faltando un debate muy importante.

Y en relación a Canal 7, por lo que he leído, por lo que dice el oficialismo que ha mejorado, en lo que se refiere a este diputado -que es el Presidente del único Bloque de la oposición que tiene la Legislatura- está censurado.

Por lo tanto, no puedo compartir. Reitero, es la expresión del único Bloque de oposición que tiene este Parlamento, porque después son expresiones distintas de un mismo partido político. El radicalismo es la única expresión opositora distinta al oficialismo.

Esa expresión, buena o mala, la compartan o no la compartan -no estoy hablando de eso-, no tiene ningún tipo de reflejo en el trabajo y en la difusión de Canal 7.

Es lo que quería expresar. Por eso no lo voy a acompañar. Respeto por supuesto la opinión, el criterio y la decisión política del Bloque de la mayoría. Pero ésta es la razón por la que yo -ni siquiera hablo desde mi Bloque, porque no sé si el diputado Lizurume puede sostener lo mismo que yo- personalmente no lo voy a acompañar, más allá de la opinión que pueda tener como Presidente del Bloque de la oposición.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Lamento que el diputado Risso no acompañe estos proyectos. Yo cordialmente lo invito a que desista de esta actitud, porque es simplemente declarar de interés legislativo una distinción que se hizo a nivel nacional a Canal 7, al Canal de la Provincia. A nosotros, por ahí, no nos consta que haya censura. Pero si el diputado Risso dice que hay censura para para con su Bloque o con el Bloque de la oposición, obviamente, desde este Bloque vamos a rechazar y repudiar cualquier tipo de censura que haya a cualquiera que piense distinto a este Gobierno.

Lamento que no acompañe. Si da para el tratamiento sobre tablas, insistimos en el mismo. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura entonces al primer proyecto para poner a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arias):

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el reconocimiento por su "Aporte a la libertad de expresión, la diversidad, la participación, el desarrollo y la pluralidad de voces" a LU 90 Canal 7 de Chubut.

Artículo 2°. Notificar y entregar copia de la presente Resolución a LU 90 Canal 7 de Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 231/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al segundo proyecto.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Respalda a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y sus delegaciones de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew en el trabajo que llevan adelante en nuestro país y en nuestra provincia en particular, y redoblamos el compromiso democrático en pos de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual vigente y sobretodo el artículo n° 161 haciendo acatar la obligación de desinversión, sea quien sea el titular de los monopolios, y exigimos una aplicación integral de la ley.

Artículo 2°. Notificar a las autoridades del AFSCA Nacional y sus delegaciones en la Provincia del Chubut: Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Brevemente, es cierto, esto lo hablábamos con el presidente mi Bloque, no estamos cuestionando si hay un reconocimiento como el que debe haber en muchos aspectos. Respecto de lo que decía el diputado Reyes me parece oportuno que se trate, que se repudie la participación o ignorar la participación de cualquier Bloque o de cualquier sector político en el canal oficial. Ésta no es una cuestión que surja con claridad, la mejor forma de evitar la participación es ignorarla y hasta ahora a nuestro Bloque se lo ha ignorado.

Acompañó también la decisión del presidente de mi Bloque de no estar de acuerdo con esto; pero no significa no estar de acuerdo con el conjunto de todo lo que hace el Canal, sino con particularidades que hacen respecto a la participación política, en lo que sí no estamos en absoluto de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo escuché al diputado Risso, él reconoció que esto no es patrimonio de esta gestión. Inclusive reconoció que en su propio gobierno, cuando el Partido Justicialista se sentaba en aquel sector, también nosotros nos quejábamos desde las bancas. Creo rescatar al diputado Reyes cuando dice que, obviamente, este Bloque se opone a toda esa metodología.

En aquel momento, por lo que yo recuerdo, ninguno de los que tenía el Poder Ejecutivo y la mayoría en la Legislatura ni siquiera tenía la capacidad de reconocer que eso no era permitido, incluso, era negar que estábamos excluidos.

Ése es un momento, es un tema que estamos reconociendo que ha pasado por todas las gestiones. Nosotros, obviamente, repudiamos y seguramente tendremos que debatirlo, seguramente tenemos que trabajarlo y poder cambiar este sistema que es malísimo, para que todos tengamos la expresión en todos los medios oficiales. ¿Quién puede estar en contra? ¿Quién puede no estar a favor de que se puedan transmitir en los medios oficiales la idea y la posición política de cada uno de los partidos que tienen representación legislativa? Obviamente, tenemos que trabajarlo.

Yo también le quiero recordar al diputado Risso que la Provincia del Chubut ha sido una de las primeras provincias donde se debatió la Ley de Medios. Lo digo por la discusión que se pueda venir en futuras sesiones que, seguramente, la vamos a tener por esto del 7 D y del cumplimiento efectivo de una Ley de Medios que fue debatida. Fue justamente en esta provincia donde se empezó a debatir hace muchos años, cuando se empezó a socializar y a tener el acuerdo o no de la comunidad, porque se debatió con la comunidad y por eso fue ley.

Quería hacer esta aclaración porque obviamente nadie puede estar de acuerdo con la censura, por supuesto que nadie está de acuerdo. Fue muy claro el diputado Reyes cuando dijo que nosotros lo vamos a trabajar, si esto está sucediendo, donde corresponda.

Quiero también recordar lo que dijo el diputado Risso hace minutos nada más, que sucedió en todos los gobiernos. Cuando el Partido Justicialista durante 12 años no fue gobierno, lo sufrió y lo padeció. En mis 8 años anteriores como diputada, señor Presidente, nunca escuché a ningún diputado de la Unión Cívica Radical decir lo que dijo el diputado Reyes, que no estamos de acuerdo y que obviamente nosotros vamos a trabajar para que esto se modifique si es que está sucediendo.

Quería hacer esta aclaración porque pareciera ser que ahora es cuando hay censura, ahora es cuando no tenemos derechos; y bien lo dijo el diputado Risso, siempre sucedió y obviamente que siempre en todos los gobiernos ha pasado esto.

Creo que es el momento para que podamos trabajar en conjunto desde esta Legislatura para que no suceda más, porque nadie está de acuerdo con esta situación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un poco de memoria. Lo que acaba de decir la diputada Presidenta del Bloque de la mayoría puede tener su parte de razón.

Si hay algo que en general no particularizó a nuestra gestión de gobierno fue hacer excepciones con algún sector político. La prueba está en que fue y sigue siendo una relación muy amplia con todos los sectores que hoy son la mayoría en la conducción de la Provincia del Chubut.

Pero voy a hacer memoria porque yo participé y formé parte de la Comisión de Comunicaciones en el Congreso de la Nación cuando se intentó votar una nueva ley de radiodifusión, producto de que la ley que estaba era una ley del gobierno de facto.

En esa reunión de innumerables comisiones, yo formaba parte de la Comisión de Comunicaciones, se logró por un voto trasladar la ley al recinto del Congreso, que entre otras

cosas ponía freno o coto a los multimedios. Con lo que no podemos estar de acuerdo en lo absoluto es con la preeminencia de algún multimedio.

Pero extrañamente no fueron precisamente los que eran en ese momento el oficialismo, que era la Unión Cívica Radical, sino sectores de la oposición los que impidieron el tratamiento de la ley de radiodifusión en el Congreso de la Nación.

No comparto muchas de las cosas que ahora impulsa el Gobierno, pero obviamente, ni entonces ni ahora, estamos de acuerdo en la preeminencia de ningún multimedio, provenga de donde provenga y se llame como se llame.

Pero hay que ver la historia y en esa historia no fue precisamente el oficialismo, que era la Unión Cívica Radical, la que se oponía. Al contrario, intentó que prosperara esa nueva ley de radiodifusión y fue precisamente la oposición, que no era la Unión Cívica Radical, la que lo impidió.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

- Se vota.

Aprobado por dos terceras partes, diecisiete sobre un total de veinticuatro diputados presentes en el recinto.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose fundamentado ya los proyectos, se pone a consideración el dictamen en comisión del primer proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen en comisión del segundo proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído en primer término.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el segundo proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 154/12

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración que solicito sea tratado también sobre tablas.

Está referido a la problemática surgida en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde un grupo de ex ypefianos se encuentran reclamando por sus derechos -solicitando capacitación y trabajo-, en condiciones que pueden poner en riesgo su salud psicofísica transformándose en un conflicto de escalada.

Consideramos que desconociéndose el abordaje dado por el Poder Ejecutivo Provincial a esta cuestión y resultando el diálogo y el trabajo en territorio un camino que nos lleva directamente a lo solicitado y planteado como política de Estado por la señora Presidenta de la República, es éste el camino propio, el cual -si se está efectuando- debe profundizarse utilizando funcionarios idóneos y capaces a esos fines. La incertidumbre -también en escalada- tanto del vecino de la ciudad de Comodoro Rivadavia como de la provincia toda, debe tener respuestas, pues la información pública es un valor clave en nuestro sistema democrático y debe ser llevado adelante con la mesura y limitaciones que un abordaje o negociación puede requerir, pero sin dejar la imagen aparente de inacción de los funcionarios provinciales competentes.

Puede el funcionario en territorio tomar decisiones acertadas o equivocadas. Lo que no puede pasar es que no se intente dar respuesta y contención a vecinos con un problema -tengan o no razón en lo que reclaman-, más cuando lo que se solicita es capacitación y trabajo. Un conflicto puede tener muchas formas de ser abordado, se puede llegar a encaminar o no, un reclamo puede ser justo o no, pero no puede pasarnos indiferente o al menos parecerlo a los funcionarios elegidos por el pueblo.

Es en este marco que esta parte del poder público se manifiesta en que vería con agrado el abordaje o la profundización del mismo, como así también que se informe del trabajo en territorio que se efectuó y el que se efectúa a los fines de llevar a mejor puerto esta situación devenida en conflicto social, que se extiende en el tiempo con todo lo negativo que ello trae.

Indudablemente, tenemos mucha experiencia en los últimos tiempos de algunos acontecimientos y creo que por parte de todos los legisladores de esta Cámara está el espíritu y la voluntad de aportar a la resolución de los conflictos y a la paz social.

Por eso voy a pedir el acompañamiento, previa lectura del proyecto en cuestión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que se aborde o profundice el abordaje del conflicto de los exypofianos que viene plasmándose en la ciudad de Comodoro Rivadavia desde hace semanas y en escalada, al igual que se brinde información pública respecto de los funcionarios que participen de la gestión y en qué consistió ésta y sus resultados, esto claramente sin entorpecer su función, lo cual se entiende resultará importante para las personas en conflicto como para la ciudadanía toda. Finalmente se vería con agrado que más allá del devenir de la intervención del Poder Ejecutivo Provincial, se garantice la integridad psicofísica de estos ciudadanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Era para adherir a este proyecto del diputado Petersen, porque en el día de ayer tuve una comunicación por parte de las personas que están acampando fuera de la administración de YPF -que además me han comunicado que se habían reunido o estuvieron presentes las Madres de Plaza de Mayo- y, por un problema de comunicación, no recibí en realidad por escrito lo que estaban solicitando.

Pero indudablemente me hago parte y acompaño este proyecto presentado por el diputado Petersen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 232/12

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar esta Hora de Preferencia para darle ingreso a un proyecto de resolución.

Nos ha comunicado el Presidente del cuerpo legislativo de la ciudad de Sarmiento, que se va a realizar en dicha ciudad el foro de concejales y titulares de comunas rurales en la Comarca Senguer - Golfo San Jorge el 30 de noviembre.

Es por ello, señor Presidente, que quiero resaltar y poner a consideración de los señores diputados esta reunión que se va a llevar adelante en la ciudad de Sarmiento, con el apoyo total de su Intendente, doctor Sebastián Balochi.

Creo que en este marco se va a discutir sobre el desarrollo de la región, sobre las temáticas que van a abarcar cada uno de los pueblos que participan en esta zona, sobre todo en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus recursos naturales, el aprovechamiento del agua, la explotación hidrocarburífera y tantos otros casos y temas que las distintas posiciones políticas van a expresar, porque estamos hablando de una reunión de representantes del pueblo y estamos hablando de todos los partidos políticos.

Así es que quiero resaltar que este Bloque apoya este tipo de reuniones, que son originarias y que permiten que podamos saber el conjunto de los chubutenses que están pensando cada uno de los pueblos y qué quieren para su región. Así es que muchísimas gracias a los señores diputados por el acompañamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés legislativo el "Foro de Concejales y Titulares de Comunas Rurales de la Comarca Senguer - Golfo San Jorge", que se desarrollará los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año en la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido ya fundamentado, se pone a consideración el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA CLASE MEDIA EN ARGENTINA

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar esta Hora de Preferencia sin hacer una mención y fundamentalmente una consideración referida a lo que fue anunciado ayer a través del Banco Mundial con respecto al crecimiento de la clase media en la Argentina.

Luego de la crisis del 2001 y de una política del 2003 que se inicia con la elección del entonces presidente Néstor Kirchner, la Argentina -próxima a cumplir una década- tuvo un incremento del 50% de su clase media.

Esto es producto obviamente de su política, si bien es cierto de su política de consumo y fundamentalmente de su política de valores agregados y de redistribución, señor Presidente, por lo que nosotros estamos reivindicando permanentemente el modelo y la idea de que pertenecemos a este Gobierno Nacional.

Quiero aclarar también que el Banco Mundial destaca el crecimiento de la clase media en América Latina, en el cual el 50% corresponde a Argentina, cuya clase media pasó de 9 en el 2001 a 18 millones hoy. La sigue Brasil con un 22% en el crecimiento de su clase media dentro del contexto de América Latina.

Quiero reivindicar fundamentalmente esto, señor Presidente, porque en estas últimas sesiones pareciera que todo es malo, terrible, que nos estamos haciendo...

- Expresiones en las barras.

¿Sabe qué, Presidente?, voy a solicitarle el poder hacer...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio en las barras!

SRA. MARTÍNEZ: ... esto que es el parlamento, que es el debate, que nos podamos expresar.

En las últimas sesiones el diputado Rizzo y todos los otros diputados que componen esta Cámara han expresado sus ideas sobre distintos temas. Nosotros hemos sido respetuosos de lo que pudieran haber dicho o lo que, fundamentalmente, el diputado Rizzo pudo haber expresado y en su pensamiento haber traído.

Hemos escuchado en la última sesión tratar despectivamente a un Ministro de la Nación como mentiroso, de las peores calañas que pudiese existir y nosotros, respetuosamente y en silencio, hemos escuchado lo que él opina de ese Ministro, casi soslayando, comparando y llevando al modelo nacional y a la propia Presidenta de la Nación a ése mismo rango que él quiso dar al Ministro Yauhar.

El Ministro Yauhar cuando él quiera escucharlo, porque ahora es diputado, lo voy traer. Porque justamente le decía, leerlo a las doce de la noche para poder entender qué es lo que quiso decir el diputado Rizzo, la verdad, causa insomnio. Pero hay que hacerlo, entonces hoy lo quiero manifestar.

Habla de un Ministro que vino a la banca 28 por el contrato de PAE -él no era diputado, pero tenía muchos más diputados de los que hoy integran el Bloque de la Unión Cívica Radical-, donde el propio Ministro preguntaba si había más preguntas que le pudiesen hacer, con diputados de peso pesado -yo me acuerdo de Carlos Lorenzo, por ejemplo, que era uno de los que más le preguntaba al Ministro Yauhar-. Como consecuencia de esa banca 28, por el contrato de PAE estuvo el Ministro y muchos de los que tuvieron la oportunidad de estudiar ese contrato, de hacerse responsables de la aprobación o no, muchos radicales, lo aprobaron. Diputados del Bloque Radical lo aprobaron.

Obviamente, internamente después existió todo lo que existió, ¿no?, la expulsión. Bueno, todo eso que después ellos, por su vida interna, los radicales serán los que tendrán que decir cómo actuaron con esos diputados.

Señor Presidente, quiero decirle que independientemente de esto, escuchamos estas manifestaciones. Hablo puntualmente del diputado de la Unión Cívica Radical. Aparte, cuando va hablando, él mismo se va arengando para poder tener más fuerza, para poder seguir diciendo más cosas. En definitiva, después dice y no tiene límites, hasta roza la figura de la Presidenta y de la gestión de estos diez años de gobierno que estamos llevando adelante desde el kirchnerismo.

Entonces, señor Presidente, me parecía hoy oportuno decir que -no lo dice el Gobierno Nacional- es el Banco Mundial el que está reconociendo que algo pasó en la Argentina. Y pasó algo después del 2001, donde seguramente fue otra historia, otra idea, otro modelo, otras políticas, social, económica y cultural inclusive. Es donde se modifica y, a pesar de que a muchos les parece que muchas cosas hay que hacer todavía, creo que es bueno contarlos.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, porque como dije al principio, nosotros hemos sido respetuosos de cuantas cosas se dijeron acá y debatieron, nosotros también soportamos...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso interrumpen a la oradora.

Señor Presidente, yo pido que no interrumpa pero me gustaría, por lo menos, terminar la idea para que quede en claro qué es lo que queremos transmitir.

Nos pareció oportuno, señor Presidente, traer esta noticia, que pareciera ser que algunos quieren soslayarla. Pero los argentinos viven día a día y ven la modificación y el cambio de lo que ha sucedido.

Por eso, es el Banco Mundial el que lo dice y no es cualquier...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ:... y no es un número menor cuando se está hablando de esto que es tan valorable en la República Argentina, porque la clase media es realmente...

Que se hable que ha crecido en un 50% en la Argentina sobre un 75% que ha crecido en toda América Latina, que coincide con un modelo político -en muchos de estos países de Latinoamérica- que estamos implementando en esta Argentina.

Por eso, señor Presidente, no quería dejar pasar la oportunidad por esta noticia. Es una noticia producto de la década, casi una década, de estos nueve años de Gobierno. Independientemente de que hay muchos números que avalan el crecimiento del salario, -citarlos se pondría muy tedioso porque es algo muy técnico, los tenemos obviamente para decir- fundamentalmente el crecimiento de esta clase es justamente por la redistribución, por una política de recaudación, que por ahí molesta y no se entiende. En definitiva, se va redistribuyendo en cada uno de los sectores de la sociedad.

En su conjunto, todo esto hace que hoy un organismo internacional nos reconozca a la Argentina que la clase media ha aumentado en un 50%. Después de las crisis que ha tenido la Argentina después del 2001, cuando eran ocho millones, hoy hay dieciocho millones de argentinos que ya pertenecen a la clase media argentina.

No vamos a desconocer, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así podemos continuar.

SRA. MARTÍNEZ: ...no vamos a desconocer que hay mucho camino por recorrer, que hay que mejorar, porque esto lo dice hasta nuestra propia Presidenta. No niega que hay mucho camino por recorrer, hay muchas cosas que hay que reconvertir, señor Presidente.

Lo hablábamos también, cuando se aplican mal las políticas de un año, dos años, como le ha pasado a esta Argentina -a nuestro entender, lo que ha sucedido en otras décadas-, cuando en una década se hacen mal las cosas,

obviamente recuperar y reconvertir esta realidad nos lleva muchísimas más décadas, es mucho más difícil esta cuestión para poder... Señor Presidente, ¿quiere que pida un cuarto intermedio?

- Expresiones en las barras y en las bancas.

SR. RISSO: ¿De qué está hablando? ¿Va a pedir un cuarto intermedio y nadie dice nada?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

El personal de seguridad de la Casa está corroborando a algunas personas que están en los palcos y donde no deberían estar, simplemente eso, mientras tanto se continúa con normalidad la sesión.

- Expresiones en las bancas.

Mantengamos la tranquilidad. Simplemente está haciendo uso de la palabra la diputada Martínez. Las barras, ¡por favor, hacen silencio o si no me van a obligar a desalojar!

SR. RISSO: ¡Están en silencio!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡No!, si yo le digo diputado que el personal de seguridad está controlando...

- Expresiones en las barras.

Mantengan el silencio y van a seguir presenciando todo el tiempo que sea necesario, pero en silencio.

SR. RISSO: El Frente para la Victoria pidió eso...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Me permite un segundo?

Va a seguir en el uso de la palabra la diputada Martínez.

Yo les pido a todos que mantengan el silencio y que cada cual esté en el lugar que debe estar.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, era nada más esto, yo quería hacer una reseña de lo que sucedió en la Argentina a partir del año 2001.

Podemos abundar en datos técnicos, en números, ¡que son la realidad!, ¡que no los inventa nadie! -son organismos internacionales-; los poseemos y los tenemos.

No quería dejar pasar este momento porque la información es nueva, es de ayer, lo anunció nuestra Presidenta y hoy está en todos los medios. Quería reivindicarlo y, fundamentalmente, decirle a los que no tienen memoria que vayan recuperándola y hagan la comparación de lo que estamos viviendo en la Argentina hoy.

Estaba diciendo, señor Presidente, que obviamente, falta mucho por hacer, nadie lo niega. Como decía, lo que se destruye en una década, a los argentinos y a la humanidad seguramente les cuesta unas dos o tres décadas poder recuperarlo.

Le agradezco, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Primero, para los sistemas georeferenciales de la Legislatura, más que político, geográfico, el Partido Justicialista se sigue sentando acá, eso como primera medida.

Segundo, el Bloque Oficialista debe estar flaco de usina de estadísticas para traer a este recinto las del BIRF, las del Banco Mundial, expresión del imperialismo expoliador de todos los países del tercer mundo, junto con el Fondo Monetario Internacional...

- Expresiones en las barras.

Me parece que yo aprendí otra cosa. Pero, bueno, las cosas cambian, indudablemente.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PEDIDO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO

Yendo a los temas concretos, el Colegio de Abogados de Capital Federal pidió la inconstitucional de la Ley de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. En la anterior sesión nos manifestábamos en contra de esto pero incluye algunas cuestiones que, indudablemente, a todos los compañeros que son dirigentes sindicales, que provienen de extracción de la clase trabajadora, o que son de la populosa clase media argentina interesa porque se secuestra de la jurisdicción natural a los trabajadores y se los lleva al área civil.

¿Qué es lo que denuncia el Colegio profesional? Que tiene como único fin desalentar los reclamos judiciales colocando a los trabajadores en la necesidad de aceptar un acuerdo administrativo sin patrocinio letrado, abusando de la situación de inferioridad, necesidad y urgencia de aquel que enfrenta las consecuencias de un accidente o enfermedad laboral. Se pide la inconstitucionalidad de esta ley.

Esta ley de la que yo no quiero abundar en expresiones que hacen los profesionales de la Capital Federal, porque todo está determinado en base a lo que hemos expresado. Aparte, el proyecto que presentamos hoy, que faculta a las provincias a fijar la jurisdicción procesal. La ley, en su artículo 17° inciso 2) -como las leyes federales no pueden legislar sobre cuestiones que son procesales, porque eso es patrimonio autonómico de las provincias, todavía- dice: "a los efectos de las acciones judiciales previstas en el artículo 4°, último párrafo de la presente ley" -que es el traspaso al fuero civil- "será competente en la Capital Federal la justicia nacional en lo civil. Invítase a las provincias para que determinen la competencia de esta materia."

Entiendo que es muy interesante discutir cosas que pasaron hace doce años atrás, pero esto es importante que la Provincia lo saque para que vuelvan los trabajadores a su fuero natural. Porque el derecho laboral es protectorio, el derecho civil considera que lo que litiga o va a un tema controversial tiene la misma igualdad de derechos.

En el derecho laboral impera el principio protectorio y, ante la duda, se favorece al trabajador. Los tiempos no son iguales, en la justicia civil los tiempos son más laxos, dependiendo de quién actúa, obviamente.

En materia laboral, urgen los temas porque hacen y tienen un carácter alimentario. En función de eso, es que nosotros -porque es una facultad de esta Legislatura- ahora, hoy, queremos poder definir que en esta provincia el fuero siga siendo éste para que los trabajadores puedan, de alguna manera, resarcirse de los accidentes laborales, que son mayores cuando menor es la composición orgánica del capital. Esto lo digo por aquellos que se vanaglorian y creen que tener composición orgánica de capital menor en las empresas es más favorable. No, esta composición orgánica menor tiende a la sobre explotación de los trabajadores, cuanto menor es la empresa menos salarios paga, las condiciones de trabajo son más inflexibles y vive del subsidio del Estado. Ésta es una facultad nuestra, de los legisladores de esta Legislatura poder hacerlo ahora.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 233/12

El otro tema, señor Presidente, es que nosotros durante todo el año molestamos a la señora Ministra de Economía pero, qué va a hacer, es una facultad que tenemos, solicitándole distintos informes, obviamente, de su materia.

Fueron cuatro Pedidos de Informes, en los cuales hicimos un sucinto análisis y seguimiento de las cuentas públicas de la Provincia. Considerando los ingresos del primer semestre, llegamos a 3.900 millones de pesos. El promedio mensual de ingresos fue de 651 millones de pesos y los egresos redondearon los 617 millones de pesos. Esto dio como resultado que en el primer semestre haya un superávit de 204 millones de pesos.

En el segundo semestre se producen dos cuestiones, se incrementan los egresos, porque hay un incremento del 13% en materia salarial y aumentan también los ingresos, porque producto de la inflación uno de los impuestos que más recauda es el Impuesto al Valor Agregado que incrementa en un 18% la coparticipación. Esto ha determinado que los ingresos proyectados para octubre, noviembre y diciembre oscilen los 650 millones de pesos por mes, es decir, en octubre 650 millones de pesos, 650 millones de pesos en noviembre y diciembre de promedio. El Estado Provincial tiene en disponibilidad en plazo fijo, en el Banco Provincia del Chubut, 246 millones de pesos, 126 millones de esos 246 millones están en un plazo fijo precancelable. ¿Qué quiere decir precancelable? Que lo puede retirar cuando lo solicite, al 3% anual. Repito 126 millones de pesos al 3%, anual, en pesos, pesos, nuestros nobles y queridos pesos.

El Banco de la Nación no se dignó a informar a la Ministra, ni al Poder Ejecutivo de la Provincia ni a esta Honorable Legislatura la disponibilidad, porque dice que los fondos son secretos. Deben ser incluidos para este humilde Bloque.

Los egresos proyectados, para terminar, 650 millones de pesos por mes de acá a fin de año, más los 246 millones de pesos a plazo fijo, hacen un total de 2.196 millones de pesos. Los egresos proyectados son: en octubre 625 millones de pesos, noviembre 650 millones de pesos y diciembre 725 millones de pesos. ¿Por qué se incrementa diciembre?, por el medio aguinaldo, un total de egresos proyectados de 2.000 millones de pesos, lo cual da un superávit de 196 millones de pesos. Acá viene entonces la pregunta, ¿por qué el Estado Provincial se endeuda a corto plazo con este festival de letras, de bonos? No son bonos, son letras, como explicó un honorable diputado de esta Cámara, pagarés, que suenan menos..., pero son letras, cuando estudiábamos contabilidad, eran letras.

La capacidad de endeudamiento que le otorgó la Legislatura anterior está vacante en un 50%, o sea hay una capacidad de endeudamiento del Gobierno Provincial de 150 millones de dólares y esta Legislatura le autorizó un endeudamiento nuevamente en esta gestión, de 100 millones de dólares más. ¿Pero para qué gastos?, para gastos no corrientes, para gastos preadjudicados de infraestructura. Muy bien. ¿Dónde está el dinero que ingresó de las letras en la cuenta 50008? Ésa es la cuenta pagadora de Tesorería General de la cual se pagan los gastos corrientes, lo cual prima facie supondría que hay un inconveniente de índole de incompatibilidad de acciones con las normas habilitantes, que como no soy abogado lo dejo para que los abogados lo determinen. Pero acá hay un problema cierto. Ahora en función de eso, señor Presidente, nosotros queremos realizar un pedido de informes para no basarnos en estas cuestiones que sacamos nosotros. Concretamente a la señora Ministra de Economía, le solicitamos que, dentro de los cinco días hábiles, nos envíe los datos que están acá, que siga la lectura por Secretaría para no repetir. Gracias, después si me permite, voy a seguir en uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el pedido de informes solicitado por el diputado García.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Datos correspondientes a los ingresos a la Tesorería General de la Provincia producto de la Letras de Tesorería emitidas en el marco del Programa Global de Endeudamiento (Ley II nº 145). Fecha de ingreso de los mismos, cuenta a la que ingresaron.

2. Informe sobre las obligaciones contraídas respecto de las mismas, fecha de vencimiento y monto de las mismas.

3. Informe sobre costo de la emisión y colocación de las letras, discriminados por intereses, honorarios, comisiones, gastos e impuestos producto de la operatoria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en uso de la palabra el diputado García.

- 8 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN
DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 234/12**

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Para terminar, traemos a esta Honorable Cámara un proyecto de resolución que voy a explicar sucintamente. Pero yo creo que merece -porque también son cosas que están ocurriendo y para que no ocurran cosas de las que después nos arrepintamos dentro de 12 años- abrir los ojos de lo que hacemos ahora. Esto es una verdad de perogrullo, son cosas que uno va aprendiendo, ¿no?

Con fecha de 28 de diciembre, el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional suscriben un acuerdo. ¿Un acuerdo para qué?, para renegociar el desendeudamiento provincial -lo hicieron con todas las provincias del país-. ¿Dónde se originan estas deudas?, en las cuasimonedas, en el rescate obligado que hubo que hacer de las cuasimonedas. Hay que acordarse del Bono Federal, del BOFE de Entre Ríos, el Patacón, los LECOP y todos los bonos que existieron. Fue la forma que adoptó el Gobierno Nacional de aquella época para salir de la paridad uno a uno.

Esto se acompañó con un acuerdo que se firmó el 13 de abril de 2012, que se llamó Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. En el convenio se establece que la Provincia tenía una deuda con el Estado Nacional de 631 millones de pesos. Pero no es un Plan de Desendeudamiento, sino de diferimiento en el pago, porque la deuda se reprograma, o sea, no se desendeuda sino que se reprograma el pago de la deuda.

Ahora bien, con posterioridad a este acuerdo, se exige a la Provincia que a fin de incluirla en el Plan de Desendeudamiento, había que desistir de la acción y del derecho de todas las causas que tenga la Provincia contra la Nación.

Huelga explicar que esto se da de patadas con el sistema federal de gobierno, que es una imposición de índole extorsiva, además de todas las connotaciones políticas.

Pero vamos a abandonar las connotaciones políticas en beneficio del tiempo y vamos a situarnos en la situación de qué implica -porque esto fue girado a esta Legislatura para su aprobación- a los legisladores desestimar, alegremente, cuestiones judiciales que hoy, indudablemente, son de una valía...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le cede la palabra al diputado Risso?

SR. GARCÍA: Sí, ¡cómo no!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Estoy observando que el Bloque de la mayoría, de a poquito se está retirando para dejarnos sin quórum; fíjese, falta la mitad del Bloque...

- Aplausos en las barras.

...Si el Bloque de la mayoría como estrategia pobre, ¡pobre! -porque ésta es la Casa del debate y donde debemos discutir- ha decidido dejarnos sin quórum, que venga y lo diga, y que asuma las consecuencias políticas. Pero lo que no puedo aceptar, Presidente, es que se vayan retirando de a uno como se están retirando. Fíjese que hasta las carpetas se están llevando.

Entonces, si es una estrategia para dejarnos sin quórum y para no escuchar lo que tiene que decir la oposición en su conjunto, incluso las distintas expresiones del Partido Justicialista, que lo digan.

Quería hacer la aclaración, por si acaso, Presidente.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: ¡No, no, no! Desmiento totalmente, señor Presidente, porque estamos sentados acá, ¡yo estoy sentada acá! Es lo que él presupone o supone que va a suceder...

- Expresiones en las bancas y las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Basta, basta!, ¡por favor! ¡Basta!

SRA. MARTÍNEZ: No es una estrategia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ya hemos advertido en varias oportunidades que si no mantienen silencio, vamos a tener que desalojar la sala. Si no hacen silencio, lo haremos efectivo.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- Manifestaciones expresadas por uno de los asistentes ubicado en el palco superior.

Ya Fossati, ya... dejémonos de embromar y tratemos de hacer la resolución como corresponde.

- Manifestaciones en las bancas y en las barras.

- Continúan las expresiones manifestadas por uno de los asistentes ubicado en el palco superior.

Bueno, ¡silencio! Ya está, sabrá qué camino seguir, Fossati.
Mantengamos silencio así podemos continuar con la sesión; si no, ya no hago más advertencias y desalojamos la sala, que es lo que no queremos.

Continúa en el uso de la palabra. Listo.

SRA. MARTÍNEZ: Estamos sentados acá y hay quórum...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay quórum suficiente, así que continúa el diputado García con el uso de la palabra.

SR. GARCÍA: Bueno, le agradezco mucho a la Presidenta del Bloque oficialista -no es un pedido de informes, es un proyecto de resolución-; pero en aras de apurarnos, porque a mí nunca me importó quedarme solo... es más, estuve solo muchísimos años, así que estoy acostumbrado.

Pero bueno, viendo que uno tiene un rol institucional, el decreto al que estaba haciendo referencia no pide que la Provincia desista de los juicios. Dice textualmente: "Propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente entre las partes". O sea: de desistir de la acción y del derecho a propender a solucionar los conflictos planteados, no hace falta ser un jurista para darse cuenta de que hay una diferencia enorme.

Pero hay cuestiones que el señor Fiscal de Estado con absoluta liviandad manifiesta y yo no puedo dejar de mencionarlas: primero, él ya sabe que el resultado va a ser en contra; segundo, cuestionó la firma de los estudios jurídicos. Los estudios jurídicos contratados son los mismos que contrataron todas las Provincias que tienen diferencias con la liquidación de regalías hidrocarburíferas. Es un estudio de Buenos Aires y ese estudio de Buenos Aires sabe patear penales, porque los patea al otro lado de donde se tiran los arqueros de la Corte Suprema. No sé si se entiende esta comparación "fontanarrosesca", pero por eso se contrató a ese estudio. ¿Y el estudio qué dice? El estudio dice, nosotros...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Si no es Carmona... El estudio dice: nosotros a la Provincia solamente le vamos a cobrar honorarios si ganan el juicio, si no ganan el juicio no le vamos a cobrar... ¡Ah!, es gente muy generosa, que regala su trabajo. Ahora, eso el Fiscal lo objeta porque no está contemplado el desistimiento. Claro, ¿por qué una Provincia que se cree con acción y con derecho a intimar a la Nación por mala liquidación de regalías, cuando el estudio jurídico no le cobra honorarios en caso de salir perdedora, pensaría en desistir? Lo que es inmoral es el desistimiento, lo que hubiera sido antiético es incluir el desistimiento. Eso es lo que es inmoral, hay que recordarle al señor Fiscal que existe algo llamado ética.

Pero para terminar, si usted quiere leerlo al proyecto de resolución por Secretaría y que después sea girado a las comisiones, tiene la mejor buena voluntad para tratar de compatibilizar los intereses de la Provincia con los de la Nación y que dentro de doce años no tengamos algún diputado que tenga que arrepentirse. Nada más, gracias señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución presentado por el diputado García.

SR. SECRETARIO (Arias):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Requerir al Gobierno Nacional se abstenga de exigir el desistimiento de la acción y del derecho de los juicios que la Provincia del Chubut posea contra el Estado Nacional como condición para incorporar a la provincia en el "Plan de desendeudamiento de las provincias argentinas".

Artículo 2°. Exhortar al Gobierno de la Provincia del Chubut y a las autoridades del Gobierno Nacional a que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° último párrafo del Decreto n° 660/10, se busquen propuestas alternativas tendientes a solucionar los conflictos judiciales entre el gobierno de la provincia y la nación que no implique la renuncia a derechos propios.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 9 -

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS GESTIONES DE
GOBIERNOS JUSTICIALISTAS DESDE 1990 A LA FECHA**

SR. RISSO: Gracias, Presidente, me expresaré muy breve y rápidamente, antes de que nos quedemos sin quórum.

Son dos temas. Primero, no puedo dejar de mencionar la intervención -que respeto- de la presidenta del Bloque de la mayoría sobre la defensa que hace de un modelo de gestión y un modelo político, que yo respeto pero no comparto.

Lo que quiero decir es que cuando hagamos comparaciones, las hagamos completas y, cuando hablemos de décadas, digamos qué décadas; porque la década que originó que el país quebrara y perdiera todo su patrimonio fue la década del noventa, de la que aparentemente nadie acá se hace cargo. ¡Nadie acá se hace cargo!, ¡nadie acá! porque, insisto, de los 27 diputados, 25 son peronistas. Ahora, de la década del noventa nadie se hace cargo, ¡nada!, ¡nació del Espíritu Santo!

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente, ¡la década es la década del noventa! La Ley de Convertibilidad no la hizo De la Rúa, porque pareciera que a este De la Rúa, ¡pobre!, además de los defectos y los problemas que él mismo tiene, le achacan todas las consecuencias del menemismo.

¿Sabe de dónde nació la Ley de Convertibilidad?, que explotó, ¿y cuál fue el período de su vigencia? ¡Tampoco nadie se hace cargo! ¡Década del noventa! ¿De quién era ministro el doctor Cavallo?, de Menem. ¿Qué gobierno era Menem?, no se sabe, pero parecido al peronismo -porque nadie se hace cargo de Menem-.

Presidente, la Ley de Convertibilidad explotó en el gobierno de De la Rúa, pero no es la década de De la Rúa, que es lo que quiso decir la diputada preopinante como para que nos hagamos cargo. ¡Hagámonos cargo, todos, de la cuota que nos corresponde!

Entonces, explotó la Ley de Convertibilidad. El gobierno de De la Rúa habrá tenido sus

responsabilidades. Pero la consecuencia fue que quebrara un sistema, un modelo económico que impuso el país, no el radicalismo precisamente.

Lo que quiero expresar es que después, del 2003 a la fecha, tiene todo el derecho de reivindicar obviamente -la respetamos- la gestión del kirchnerismo. ¡Pero desde el 2001!, la recuperación de la Argentina no empezó en el 2003.

¡Hasta de eso se olvidan! La recuperación de la Argentina, el trayecto, el crecimiento empezó en el mismo 2001-2002. Luego del gobierno de De la Rúa, vinieron los de los presidentes que duraron poco, pero empezó con Duhalde. Entonces, de eso tampoco nadie se hace cargo. ¡No se hacen cargo ni de lo bueno! Duhalde ahora ¡ni seca! Hay que recordar quién llevó a Kirchner al gobierno: ¡Duhalde! ¿Quién lo llevó? ¡Duhalde!

- Expresiones en las bancas.

¡Duhalde!, ¡que se hagan cargo!

Presidente, la pesificación no la hicieron los radicales, la hizo el peronismo. El "corralón" -¡el "corralón"!- fue durante el gobierno del peronismo, ¡no del radicalismo!, fue del peronismo.

A partir de ahí, Presidente, se inició un período de crecimiento natural y forzado. Lo que tiene Argentina no lo tiene España, no lo tiene Italia y no lo tienen otros países, Grecia por ejemplo; hay que ver la historia de Grecia, ¡qué parecida a la Argentina que es! Lo que tiene Argentina es la pradera, las vacas y los granos, la soja.

Eso permitió un período de crecimiento en la década a partir del 2003 en la que lamentablemente -y acá vamos a disentir- perdimos la oportunidad de transformar el país y de generar una base de transformación económica, de diversificación económica que nos haga hoy tener una sociedad, una clase media en serio.

Presidente, ¿sabe en qué se basa, lo que mide el Banco Mundial para determinar que la clase media en la Argentina creció un 50%? En el INDEC, el que dice que con 5 pesos se puede comer cada día.

- Expresiones en las barras.

Entonces, claro, si con 5 pesos podemos comer cada día, si ganamos 5 pesos por día, no somos pobres; si no somos pobres, ¿qué somos?, ¡clase media! Entonces, ¿qué clase media puede comer con 5 pesos por día? ¡Ésas son las estadísticas del Banco Mundial!

- Aplausos en las barras.

Pero además, Presidente, para hacer la comparación completa, comparémonos con Chile, con Brasil, con Uruguay, con Paraguay y con Venezuela, vamos a ver a quién es parecida la Argentina.

Es parecida a Venezuela, pero no es parecida a Brasil, que tiene una tasa de inflación del 6% y en donde en serio cada año que pasa hay menos pobres. No es parecida a Chile, que tiene una tasa de inflación del 6% y en donde en serio cada año que pasa hay menos pobres. No es parecida ni a Paraguay y ni hablemos de a Uruguay.

Lamentablemente, somos parecidos a Venezuela, donde hay dólar paralelo, donde el dólar vale 4,50 pero el paralelo vale 10. En la Argentina todavía no, pero ya vale cerca de los 7; donde la tasa de inflación supera el 25% anual... en eso somos parecidos, éste es el modelo, por eso no lo compartimos. Por eso, la historia hay que leerla completa, porque echarle la culpa a ese período de gobierno de De la Rúa es ser injusto con la historia. Pero, además también Presidente, es ser injusto con el presente. Es lo que quería aclarar, nada más.

Y ahora, muy brevemente también, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

SR. RISSO: ¿Vio que es ella la que no me deja hablar?, ¿vio? Y me habla al oído. Cuando yo le digo cosas lindas al oído, se enoja. Y encima yo le digo cosas lindas y ella me molesta.

- Risas y expresiones en las bancas y en las barras.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No... no...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No... no... porque cuando le digo cosas lindas, se molesta. ¡Y ella me molesta! ¡Me molesta! Me habla acá...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue en uso de la palabra, diputado Risso.

SR. RISSO: Bueno, gracias Presidente.

Muy brevemente, Presidente, este Bloque... a ver... sigue hablando, me sigue interrumpiendo... ella es... es mujer, es mujer...

- Expresiones y risas en las bancas y en las barras.

... Y bueno, es porque le gusta hablar nada más... más que los hombres, más que los hombres...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Bueno, pero antes de que tenga un problema de género, incluso en mi Bloque,...

- Expresiones y risas en las bancas y en las barras.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 235/12

Bueno, Presidente, brevemente me voy a referir a un pedido de informes y a una cuestión que tiene que ver con lo que conversamos hoy en esta sesión, que es con el derecho. Uno de los derechos fundamentales del sistema republicano de gobierno está vinculado con el canal oficial y con esta obligación que tiene el Estado de promover la información pública.

Promover la información pública no es solamente transmitir los actos de gobierno, que es una obligación del funcionario impuesta por la ley, por la Constitución y por la naturaleza misma del sistema republicano. El libre acceso a la información pública garantiza que el ciudadano esté informado y que el Estado, a través del cumplimiento de esta obligación, hace que la ciudadanía sepa lo que está pasando.

Obviamente, el peronismo -no el radicalismo-, el peronismo de la oposición, sancionó una ley, siendo gobierno

la Unión Cívica Radical, que es la que se conoce como la Ley de Información Pública, la Ley I n° 156, antes Ley 3764.

Ya lo hemos dicho, en esa ley se le impone al Estado, especialmente al Poder Ejecutivo, una serie de requisitos para garantizar el control en el manejo de la información pública.

Hoy está en los diarios, lo vimos, está en discusión.

Este Bloque en el año 2010 hizo una denuncia que está en trámite, justamente, por el mal manejo de la información pública. Los motivos no los voy a traer ahora -los motivos de la denuncia-, pero básicamente era el no cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Información Pública, tres libros de registros: el registro de los medios, el registro de los contratos y el registro de las agencias autorizadas a prestar este servicio.

En el 2003 hay un Decreto 03 que reglamenta -no lo voy a leer- todos los requisitos que debe cumplimentar la Subsecretaría de Información Pública en lo que está vinculado a los medios, a las agencias de publicidad, a los contratos.

Nosotros lo dijimos, nosotros en el 2010 promovimos una denuncia penal por la que hoy el ex Subsecretario de Información Pública está imputado y citado a declarar, aunque no sabemos por dónde anda. Pero supongo que en algún momento se va a presentar a declarar y continuará todo un proceso en el que, lamentablemente, Presidente, en esta interna del Partido Peronista o Justicialista o como lo quieran llamar, algunos pretenden llevar agua para sus molinos.

Entonces, como pareciera que la gestión... -yo digo el peronismo, no me voy a atrever a definirlo ni está en mi intención- pero acá de 27 diputados, 25 son justicialistas, peronistas. En algún momento unos fueron gobierno, todos parte del gobierno, otros son oposición. Pero no importa, digamos que lo que no se puede negar es que hoy vivimos en la provincia una interna del Partido Peronista.

Lo que no vamos a aceptar los radicales es que utilicen lo que nosotros planteamos en la interna del Partido Peronista.

Por mí que entre ellos hagan lo que quieran y que se peguen como quieran, pero que no utilicen lo que nosotros en su momento denunciábamos como parte de nuestro derecho y en la defensa, como acabamos de expresar, de un derecho natural que tiene la sociedad a ser informada y de una obligación que tiene el Estado de no utilizar estos recursos para premiar al que cae bien a los oídos del Ejecutivo y castigar al que opina lo contrario, porque eso es antidemocrático.

Todo esto que nosotros denunciábamos en su momento originó una denuncia penal por la que hoy está citado el ex Subsecretario de Información Pública. Esto cabe también a la actual gestión, porque la actual gestión está haciendo lo mismo, voy a dar un solo ejemplo. Voy a reiterar un pedido de informes que no contestaron.

Hay algo que me llama la atención, Presidente, las denuncias sobre información pública que hemos presentado, que hemos promovido han tenido repercusión, insisto son manejadas según el color político o el diario si se quiere, según las conveniencias o los avatares de la interna del justicialismo. Lo que no puedo entender, lo que realmente no entiendo es cómo el actual Subsecretario de Información hace lo mismo que "Taíto", el anterior Subsecretario de Información Pública. Eso es ser, no sé, torpe, por llamarlo de alguna manera, torpe, políticamente irresponsable.

Así como el Fiscal de Estado, el doctor Meza Evans dijo: me voy a presentar como querellante -me lo expresó a mí- en la causa de la información pública para investigar determinados hechos y al mismo tiempo tiene un Subsecretario de Información Pública que hace lo mismo, va a tener que presentarse y llevarlo de la nariz al actual Subsecretario de Información Pública porque comete los mismos hechos.

Nosotros en septiembre -creo- empezamos a presentar pedidos de informes. Nos responden, nos mandan fotocopias en forma desordenada para que no podamos armar los libros, de la peor forma.

Preguntamos cuándo se habilitó el libro de registro de publicidad. ¿Sabe cuándo se habilitó, Presidente?, el 12 de septiembre del 2012, estamos en noviembre.

Si hiciéramos un recuento de cuándo hicimos pedidos de informes va a ver que fue en septiembre. No recuerdo si fuimos nosotros o el Bloque del Modelo Chubut, no recuerdo; pero va a ver que fue en septiembre y ahí habilitaron el libro de registros.

Quiere decir que desde que asumió Buzzi hasta el 12 de septiembre de 2012 hubo publicidad oficial y no hubo registro. ¿Sabe qué es eso Presidente?, la causa que le imputa la Fiscalía a "Taíto", incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Si el Fiscal de Estado -cosa que me parece correcta- se va a presentar como querellante, que lleve directamente a Martínez o Ruiz -no sé cómo se llama- y que lo ponga a disposición, porque ha incumplido los deberes de funcionario público desde que Buzzi asumió hasta el 12 de septiembre de 2012.

Tome nota Presidente, incumplimiento de los deberes de funcionario público, además de sospechas de defraudación del Estado porque no han existido controles.

Le voy a decir algo más, mire hasta dónde llega la torpeza de algunos funcionarios, que no son responsables ni siquiera de su propio gobierno, porque yo lo dije ¡ni se me cruza por la

cabeza -Dios no lo permita- defender a Das Neves! Pero este Ruiz o Martínez -no sé cómo se llama- se enfrentó con Das Neves en la calle o en un acto, salió en los diarios. Quedó como un valiente porque se atrevió a cuestionar no sé qué cosa a Das Neves. Salió en los diarios, fue bastante conocido el hecho, y algunos dijeron, ¡qué valiente, debatió con Das Neves!

Lo que le cuestionó o le imputaba a Das Neves, él lo estaba haciendo. ¡Es incumplimiento de los deberes de funcionario público!, el mismo funcionario actual.

Es decir que si nosotros promovemos la denuncia y ésta prosperó o por lo menos se citó a declarar a "Taíto", tiene que ir este señor también, porque el 12 de septiembre se habilitó el libro de registro de publicidad oficial, ¡es incumplimiento de los deberes!

No informan si publicaron los contratos. Usted sabe que la ley de información pública- la cual tengo y no quiero leer porque es muy larga- establece que los contratos de publicidad oficial deben ser publicados en el Boletín Oficial dentro de los cuarenta y cinco días. Si no cumple esa obligación, es incumplimiento de los deberes de funcionario público.

No están publicados los contratos. Quiere decir que está incurso su conducta -usted lo sabe como abogado, Presidente -en la típica figura penal que reprime el incumplimiento de los deberes de funcionario público, ¡derechito al procesamiento!; es más, puede ir junto con "Taíto", si es lo mismo, no hay diferencia.

Tengo anotado acá todo lo que no remitieron. Los contratos de publicidad, realizados desde el 1° de enero del 2012 hasta la fecha, no los mandaron. Remitieron copia del registro de la agencia de publicidad, pero no figuran inscriptas las empresas "La Pluma Comunicación Creativa", "Qualitative" y "Odatech S.R.L.", que es lo que preguntábamos, no lo mandaron. No remitieron ninguna documentación presentada por dichas empresas en el momento de la inscripción, como exige el decreto reglamentario de la Ley de Información Pública. No remitieron concepto del contrato, monto del mismo y fecha de contratación de las empresas mencionadas. No remitieron nómina de empresas de servicios de consultores en informática y suministro de programas de informática, contratos, montos, percibidos, etcétera, etcétera.

No remitieron los montos percibidos por Odatech S.R.L y Qualitative. La empresa Puelche no figura como empresa de publicidad; sí figura en el registro de proveedores, está inscripta el 30/03/12 y se aprueba el 12/4/12, es decir, en la actual gestión.

De todo lo solicitado mandaron parcialmente y además -por aquí lo tengo- han anotado en el Registro de Publicidad, habilitado el 12 de septiembre del año 2012, un contrato de 2010. Mandaron preso al anterior Subsecretario de Información Pública y al actual. Quiere decir que había contratos que ya en el año 2010 no estaban inscriptos. La denuncia que nosotros presentamos fue en el 2010, a mediados del año 2010. Después del 2010 hubo todo un período en el que nosotros, obviamente, no hemos ampliado la denuncia, pero surgirá de la investigación.

Ahora, este funcionario actual registra en el actual libro, habilitado en septiembre, un contrato del año 2010. Como diciendo "miren los otros fueron peores que yo". No sé qué quiere demostrar, no sé qué quieren demostrar. Son todos del mismo color político; es una cosa que, honestamente no la alcanzo a entender, no la entiendo. A mí no, ni a ellos, que le pida perdón a Das Neves porque él lo agarró en la calle, no sé las cosas que le dijo de la Publicidad. Pero es peor, porque encima lo manda en cana. Anota contratos que no están inscriptos en el 2010.

Fíjese, señor Presidente, ni siquiera dice si es el Libro I o II. Como habilitan el Libro de Publicidad Oficial el 12 de septiembre de 2012, es un libro nuevo. Antes de este libro nuevo, ¿no había libros? Quiere decir que teníamos razón, que nunca se llevaron los libros de contratos de publicidad, de agencias o de medios. No lo aclara, no lo dice, es un libro nuevo. ¿Por qué un libro nuevo si el Poder Ejecutivo y la Oficina de Información Pública tienen que tener sus libros? Entonces, los anteriores subsecretarios tampoco registraban nada. Ésta es una cosa que realmente...pero ojo, no es que digan que yo lo hago y los otros no lo hicieron, él también lo hizo porque empezó a partir del 12 de septiembre de 2012.

Entonces, señor Presidente, cuando hablábamos de este derecho de la información y demás, este Bloque y cualquier Bloque opositor debemos debatir opiniones distintas, visiones distintas de políticas de Estado. Lo que no debe hacer el Bloque opositor es este tipo de controles; sí hace denuncias, eso lo comparto. No es algo que nos compete a nosotros. A mí me preguntan: ¿ustedes qué otra denuncia hicieron?, como si fuera nuestra obligación vivir haciendo denuncias. No pasa por ahí.

A veces tengo la obligación de hacer denuncias cuando veo una acción de gobierno que es dolosa, perjudicial, defraudatoria. Ahora, si hay incumplimiento de los deberes, si hay desorden, si es una cuestión política, no tenemos que hacer la denuncia.

El funcionario lo menos que tiene que hacer es respetar. Se le hace un pedido de informes y nos toma el pelo. Tiene que respetar, que no lo puede hacer, no lo completó, no sé, está incompleto. Pero

contestar esto, aunque piensen que no lo vamos a leer el pedido de informes, que no lo vamos a controlar, ¡no! Nos mandaron como 2000 fojas, creo, no recuerdo, todas desordenadas, todas imposibles de armar, una cosa con otra porque está hecho de esta manera justamente para dificultar el control. Una cosa así es imposible de armar.

Ojalá que esto sirva, que lo llamen -y mire que es el 12 de septiembre- para ver si es cierto o no es cierto, porque está incumpliendo con los deberes de funcionario público. Nosotros queremos reiterar un pedido de informes para que nos respondan las cuestiones que no nos han respondido. Y lo demás, señor Presidente, si hay responsabilidades de este tipo, bueno, que las corrija el Gobernador, que las corrija porque un funcionario así es perjudicial no solamente al oficialismo, es perjudicial a la clase política.

Solicito que sea puesto a consideración este pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Arias):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

1. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y Contratos de Publicidad realizados desde del 1° de enero del 2012 a la fecha, establecido por la Ley I n° 156 (antes Ley n° 3764) artículo 14° incisos b) y c) y artículo 16°.
2. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial, establecido por Ley I n° 156 (antes Ley n° 3764) artículo 14° inciso b) Registro de Agencias de Publicidad en la que figuren inscriptas las empresas: La Pluma Comunicación Creativa, Qualitative y Odatech S.R.L..
3. Copia de la documentación presentada al momento de la inscripción de La Pluma Creativa, Qualitative y Odatech S.R.L., conforme lo establecido por la mencionada ley.
4. Concepto del contrato, monto del mismo, fecha de contratación de las empresas mencionadas precedentemente.
5. Nómina de empresas de servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, contratos y montos percibidos por cada una de ellas.
6. Monto percibido por la empresa Odatech S.R.L. y Qualitative, (en concepto de comunicación creativa).
7. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial establecido por Ley I n° 156 (antes Ley n° 3764), en la que figure inscripta la firma Puelche S.R.L..
8. Concepto de servicios brindados y montos abonados a la empresa Puelche S.R.L..

9. Remita constancia de la publicación del Boletín Oficial de las órdenes de publicidad correspondientes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- VI -
CIERRE DE LA SESIÓN

¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra? No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 12:19.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 287/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las resoluciones nros. 282 y 283/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 288/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se sirva disponer, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la asignación de personal policial en forma permanente durante los meses de diciembre a marzo de cada año, en el puesto El Desempeño, como punto estratégico por ser el único lugar de ingreso y egreso del Área Natural Protegida Península Valdés - Patrimonio de la Humanidad; estableciendo la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria, considerando la provisión de vehículos especiales para tránsito todo terreno y patrullero urbano.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se sirva coordinar y articular con la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, como autoridad de aplicación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, tareas de control, vigilancia, de prevención del delito y del medio ambiente, así como participar en la elaboración, desarrollo y ejecución de los programas, planes y demás herramientas de gestión que se instrumenten, a los fines de fortalecer las tareas de control y vigilancia del cuerpo de guardafaunas que se desempeña en el área.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 289/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de atletas chubutenses pertenecientes a la agrupación "El Atleta" (P.J. N° 3042) en la "Maratón Internacional de las Islas Malvinas" en su IV edición, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 290/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de Interés Legislativo el reconocimiento por su "Aporte a la libertad de expresión, la

diversidad, la participación, el desarrollo y la pluralidad de voces” a LU 90 Canal 7 de Chubut.

Artículo 2°. Notificar y entregar copia de la presente Resolución a LU 90 Canal 7 de Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 291/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Respaldar a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y sus delegaciones de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew, en el trabajo que llevan adelante en nuestro país y en nuestra provincia en particular y redoblamos el compromiso democrático en pos de una ley de Servicios de Comunicación Audiovisual vigente y sobretodo el artículo n° 161, haciendo acatar la obligación de desinversión, sea quién sea el titular de los monopolios y exigimos una aplicación integral de la ley.

Artículo 2°. Notificar a las autoridades del AFSCA Nacional y sus delegaciones en la Provincia del Chubut: Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 292/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Foro de concejales y titulares de comunas rurales de la Comarca Senguer - Golfo San Jorge", que se desarrollará los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año en la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 293/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Datos correspondientes a los ingresos a la Tesorería General de la Provincia producto de la Letras de Tesorería emitidas en el marco del Programa Global de Endeudamiento (Ley II nº 145). Fecha de ingreso de los mismos, cuenta a la que ingresaron.

2. Informe sobre las obligaciones contraídas respecto de las mismas, fecha de vencimiento y monto de las mismas.

3. Informe sobre costo de la emisión y colocación de las letras, discriminados por intereses, honorarios, comisiones, gastos e impuestos producto de la operatoria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 294/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

1. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y Contratos de Publicidad realizados desde del 1º de enero del 2012 a la fecha, establecido por la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764) artículo 14º incisos b) y c) y artículo 16º.

2. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial, establecido por Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764) artículo

14° inciso b) Registro de Agencias de Publicidad en la que figuren inscriptas las empresas: La Pluma Comunicación Creativa, Qualitative y Odatech S.R.L..

3. Copia de la documentación presentada al momento de la inscripción de La Pluma Creativa, Qualitative y Odatech S.R.L., conforme lo establecido por la mencionada ley.

4. Concepto del contrato, monto del mismo, fecha de contratación de las empresas mencionadas precedentemente.

5. Nómina de empresas de servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, contratos y montos percibidos por cada una de ellas.

6. Monto percibido por la empresa Odatech S.R.L. y Qualitative, (en concepto de comunicación creativa).

7. Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial establecido por Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764), en la que figure inscripta la firma Puelche S.R.L..

8. Concepto de servicios brindados y montos abonados a la empresa Puelche S.R.L..

9. Remita constancia de la publicación del Boletín Oficial de las órdenes de publicidad correspondientes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 113/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, propicie visitas educativas al "Parque Eólico Rawson" para los alumnos de las escuelas del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 114/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación de atletas chubutenses pertenecientes a la agrupación El Atleta (P.J. N° 3042) en la "Maratón Internacional de las Islas Malvinas" en su IV edición, a realizarse el 17 de marzo de 2013 en suelo malvinense.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 115/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que se aborde o profundice el abordaje del conflicto de los exyepifanos que viene plasmándose en la ciudad de Comodoro Rivadavia desde hace semanas y en escalada, al igual que se brinde información pública respecto de los funcionarios que participen de la gestión y en qué consistió ésta y sus resultados, esto claramente sin entorpecer su función, lo cual se entiende resultará importante para las personas en conflicto como para la ciudadanía toda. Finalmente se vería con agrado que más allá del devenir de la intervención del Poder Ejecutivo Provincial, se garantice la integridad psicofísica de estos ciudadanos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut